

Solo quedan pocos días para que los sobrevivientes en Connecticut soliciten asistencia de FEMA

Release Date: enero 26, 2022

HARTFORD, Connecticut –Con la fecha límite del 28 de enero para solicitar asistencia federal por desastre a solo unos días, FEMA, junto con sus colaboradores estatales y federales de recuperación, continúan ofreciendo ayuda y recursos a las personas afectadas por los remanentes del huracán Ida en los condados Fairfield, New London y New Haven.

Recursos federales para sobrevivientes de desastres

Manténgase en contacto con FEMA – Hay tres formas de comunicarse con FEMA: en línea en DisasterAssistance.gov/es; mediante la [aplicación móvil de FEMA](#); o llamando al **800-621-3362**. Las líneas telefónicas gratuitas están disponibles todos los días de 7 a. m. a 11 p. m. Si utiliza un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS), el servicio telefónico con subtítulos u otros, proporcione a FEMA el número de ese servicio. Hay operadores multilingües disponibles. Las personas que llamen deben hacer referencia a su número de registro de nueve dígitos, que se puede encontrar en todas las comunicaciones de FEMA.

Presentar una apelación con FEMA – Si se determina que no es elegible para recibir asistencia por desastre, o si considera que el monto del otorgamiento no es suficiente, tiene derecho a apelar. Lea atentamente su carta de determinación para comprender por qué se tomó la decisión y cómo puede recibir la asistencia que necesita. Los sobrevivientes que no estén de acuerdo con la decisión de elegibilidad de FEMA pueden presentar una apelación dentro de los 60 días posteriores a la recepción de la carta de determinación. Las apelaciones deben hacerse por escrito explicando por qué la agencia debe reevaluar su decisión proporcionando la documentación correspondiente (recibos adicionales, cotización de los contratistas, etc.). Esto se puede proporcionar a FEMA cargándolo en su cuenta de FEMA en línea, enviándolo por correo o por fax a



FEMA

Page 1 of 2

FEMA. Para obtener más información, comuníquese con la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362** o visite <https://go.usa.gov/xt8pA>.

Préstamos por desastre a bajo interés de SBA – Los residentes que deseen solicitar un préstamo de SBA deben visitar el sitio web de SBA en <https://disasterloanassistance.sba.gov/ela/s> o si tiene preguntas sobre un préstamo existente, comuníquese con el Centro de Servicio al Cliente de Asistencia por Desastre de SBA llamando al **800-659-2955 (TTY 800-877-8339)** o enviando un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov,

Recursos estatales y comunitarios

Connecticut 2-1-1 – El 2-1-1 HealthyLives Navigator puede ayudar a identificar las necesidades que usted o sus seres queridos puedan tener, y los recursos para satisfacerlas. Para obtener más información sobre los recursos disponibles o para encontrar recursos en su área, visite <http://www.211ct.org/>

Servicios Legales por Desastre – Los sobrevivientes de bajos ingresos que enfrentan problemas legales pueden llamar al **860-612-2038** de lunes a viernes entre las 9 a.m. y las 5 p.m., hora del este. Los sobrevivientes pueden ser asignados a abogados voluntarios o, para aquellos que califican según sus ingresos, conectados con una organización de ayuda legal.

También se encuentra disponible una lista de organizaciones locales y comunitarias que brindan recursos de recuperación por desastre en Connecticut. <https://go.usa.gov/xetGd>



FEMA

Page 2 of 2